

dispuesto en el artículo 2.4 del Reglamento General de Contratación.

8.ª Las subvenciones para becas fijadas en las estipulaciones de los convenios se harán efectivas previa presentación de los correspondientes recibos firmados y con constancia en los mismos del número del DNI del preceptor.

9.ª Los gastos de material inventariable se liquidarán a la presentación de las facturas originales de su adquisición y dos copias de las mismas, abonándose como máximo la cantidad estipulada para dicho material en el convenio, sin incluir ningún tipo de impuestos.

10. Los gastos de material fungible y gastos generales se harán efectivos a la presentación de certificaciones de gasto emitidas por el Director del Programa.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de marzo de 1982.

NUNEZ PEREZ

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general de Salud Pública.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

8965

*ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se dispone el cese como Delegado provincial de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado en Barcelona de don Eudaldo García de Palau.*

Ilmo. Sr. En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, dispongo el cese como Delegado provincial de la citada Mutualidad en Barcelona de don Eudaldo García de Palau (A01PG1911), del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 29 de enero de 1982), el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmo Sr. Gerente de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado.

8966

*ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se nombra Director provincial de Educación y Cultura de Barcelona a don José Antonio Plana Castellví.*

Excmos. Sres: En virtud de lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 3323/1981, de 29 de diciembre, y a propuesta conjunta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura, nombro Director provincial de Educación y Cultura de Barcelona a don José Antonio Plana Castellví (A48EC8094), funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Bachillerato.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 14 de abril de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura.

8967

*ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se nombra Director provincial de Educación y Cultura de Gerona a don Arturo Calsina Majo.*

Excmos. Sres: En virtud de lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 3323/1981, de 29 de diciembre, y a propuesta conjunta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura, nombro Director provincial de Educación y Cultura de Gerona a don Arturo Calsina Majo (A14EC309), funcionario del Cuerpo de Inspectores de Educación Básica del Estado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 14 de abril de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura.

8968

*ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se nombra Director provincial de Educación y Cultura de Lérida a don José Alfonso Tarrago Pleyán.*

Excmos. Sres: En virtud de lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 3323/1981, de 29 de diciembre, y a propuesta conjunta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura, nombro Director provincial de Educación y Cultura de Lérida a don José Alfonso Tarrago Pleyán (A01PG001824), Técnico de Administración Civil.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura.

8969

*ORDEN de 14 de abril de 1982 por la que se nombra Director provincial de Educación y Cultura de Tarragona a don Tomás Montull Calvo.*

Excmos. Sres: En virtud de lo prevenido en el artículo 2.º del Real Decreto 3323/1981, de 29 de diciembre, y a propuesta conjunta de los Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura, nombro Director provincial de Educación y Cultura de Tarragona a don Tomás Montull Calvo (A11EC85), funcionario del Cuerpo de Inspectores de Bachillerato del Estado.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1982.

RODRIGUEZ INCIARTE

Excmos. Sres. Ministros de Educación y Ciencia y de Cultura.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

8970

*ORDEN de 22 de marzo de 1982 por la que se declara jubilado forzoso por cumplir la edad reglamentaria en la Carrera Fiscal a don Juan Grau Soto.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Juan Grau Soto, Abogado Fiscal, grado de ingreso, en situación de excedencia voluntaria, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 23 de abril del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1982.—P. D., el Subsecretario, Antonio Gullón Ballesteros.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

8971

*RESOLUCION de 23 de marzo de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.*

Como resultado del concurso para la provisión de plazas en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el